

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## CONGRESO NACIONAL

## EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

## CONSIDERANDO

- Que** el 6 de julio de 1861, se fundó el cantón Cotacachi, integrándose política y administrativamente a la provincia de Imbabura;
- Que** el cantón Cotacachi y su pueblo constituyen un valuarte dentro de la productividad agropecuaria, la pequeña industria y el desarrollo de la provincia de Imbabura;
- Que** a lo largo de su existencia ha venido promocionando el incentivo para la cultura, la artesanía y la integración de nuestros pueblos;
- Que** es deber de todos los imbabureños, reconocer al cantón Cotacachi por su valía y símbolo de patriotismo y conducta cívica de todos sus moradores en torno a Imbabura: y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales:

## ACUERDA

ARCHIVO

Expresar su saludo al cantón Cotacachi de la provincia de Imbabura, por conmemorar su Centésimo Trigésimo Tercer Aniversario de Cantonización.

Delegar al señor Diputado Mario Carrillo Vargas, para que a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, haga la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón, en la Sesión Solemne que el I. Municipio de Cotacachi realizará para tal efecto.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño  
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Abdón Monroy Palau  
Secretario del Congreso Nacional